



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305



Año CXLVI

Martes, 30 de enero de 1979

Núm. 23

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 310

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 1978.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Catiuela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se aprobó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor, proponiendo para el desempeño de la misma en propiedad a don Federico Larios Tabuena, concursante que obtuvo mayor puntuación.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el pasado trimestre, tercero de 1978.

Urbanismo

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente, el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Mambas del barrio de Santa Isabel.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en calles Mallorca y Santa Fe.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles Honorio García Condo y Doctor Oliver Pascual, y mejora en calle Monzón.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de Nuestra Señora, limitado por las calles Sancho Ramírez, Nuestra Señora de Monlora, Doctor Oliver Pascual y Lasierra Purroy.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Monasterio de Poblet.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en la zona exterior del campo municipal de la Romareda, sito en avenida de Isabel la Católica.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en el camino de las Peñetas, barrio de Miralbueno.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en Rincón de Goya, del parque de Primo de Rivera.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado desde Base Automóviles a Urbanización Alameda, y en camino de Depósitos, del barrio de Casetas.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Menéndez Pidal.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de Garrapinillos, calles: camino de Casetas, camino de Bárboles, San Antón y otras.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Don Jaime I.

—Devolver aval prestado por el Banco de Santander a "Espey", S. A., constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de calles Graus, Inglaterra, Italia y Sarasate.

—Devolver a "Construcciones Montolar", S. A., el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Barcelona, 42 al 50, y Requeté Navarro, sin número.

—Idem ídem a "Espuelas, Empresa Constructora", S. A., el constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en avenida de San Juan de la Peña, número 1.

—Idem ídem a don Manuel Cerrada Lucía el constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en prolongación de la calle Obispo Tajón.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se aprueba definitivamente la liquidación provisional de las obras del proyecto de colector general del Arrabal (margen izquierda del río Ebro) y otros extremos.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza el gasto para continuar la ejecución de las obras del proyecto 11-17 de ampliación de la elevación de aguas del río Ebro y línea de alta tensión y centro de transformación para Casablanca. Modificación número 1.

—Aprobar inicial y en su caso provisionalmente el proyecto de adición a las ordenanzas de edificación del término municipal de Zaragoza, de la señalada con el número 8.2.1.15. en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de fijación de alineaciones en la iglesia del convento de las Fecetas, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de adaptación de alineaciones

para el conjunto de manzanas a ambos lados de la calle Fray Julián Garcés, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal, resolviendo la alegación formulada durante el plazo de exposición pública.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo por el que asimismo queda enterado de la aprobación definitiva por el Excmo. Ayuntamiento del proyecto de estudio de detalle de ordenación de volúmenes entre calles Santa Teresa de Jesús, Luis Vives, Supervía, Bruno Solano y Ram de Viu, promovido por "Inmobiliaria Onsell", S. A.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo por el que asimismo queda enterado de la aprobación definitiva del proyecto de estudio de detalle de la manzana sita entre calles nueva apertura, Dulong y Juan Bautista del Mazo (barrio de la Almoraz, polígono 45), promovido por "Construcciones Illueca", S. A.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo por el que asimismo queda enterado de la aprobación definitiva del proyecto de estudio de detalle, correspondiente a fracción de la manzana 42 político 37, promovido por Cáritas Diocesana y por el Excmo. Ayuntamiento.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo por el que asimismo queda enterado de la aprobación definitiva, por el Excmo. Ayuntamiento, del proyecto de estudio de detalle de la manzana sita entre calles Rebolera, Monreal, Asalto y Río.

—Resolver recurso de reposición interpuesto por "Aluminio y Aleaciones", S. A., en base a que no han variado las circunstancias jurídicas que motivaron el acuerdo plenario de 9 de febrero de 1978, por el que se dejó sin efecto el acuerdo plenario de 9 de febrero de 1978, por el que se dejó sin efecto el acuerdo plenario de 13 de octubre de 1977, aprobatorio con carácter inicial del proyecto de reforma de ordenación de volúmenes en las manzanas 38 y 40 del polígono 36.

—Denegar a don Indalecio Gutiérrez Sáinz su solicitud de exención del cumplimiento de la normativa municipal vigente en materia de garajes, para la finca de su propiedad sita en calle Alcañiz, número 20, por las razones contenidas en el dictamen.

—Aprobar inicial y en su caso provisionalmente el proyecto de adaptación de viario en actuación aislada ubicada en carretera de Logroño, kilómetro 4,11, a petición de don Eugenio Lobera Loire.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado en polígono 58, promovido por RR. MM. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en paseo María Agustín, 97 a 101, y calle de nueva apertura, promovido por "Espey", S. A., por los motivos que se indican en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización sobre terrenos en polígono "Universidad", promovido por la Junta de Compensación de dicho polígono, por las razones contenidas en el dictamen.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Prorrogar por una temporada la cesión del Teatro Principal, de esta ciudad, a favor del Teatro Nacional.

—Aprobar contratación de trabajo sobre polígono.

—Ofrecer patrocinio de la Corporación a la Federación Aragonesa de Balonmano, para la celebración de Campeonato de esta especialidad.

Hacienda y Economía

Acceder a la solicitud formulada por la Alcaldía del barrio de Miralbueno respecto al pago, en régimen de concierto, del impuesto sobre gastos suntuarios por los bailes organizados durante las fiestas patronales.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Santa Isabel respecto al pago, en régimen de concierto, del impuesto sobre gastos suntuarios por los bailes organizados durante las fiestas patronales.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Juslibol respecto al pago, en régimen de concierto, del impuesto sobre gastos suntuarios por los bailes organizados durante las fiestas patronales.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Garrapinillos respecto al pago, en régimen de concierto, del impuesto sobre gastos suntuarios por los bailes organizados durante las fiestas patronales.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Movera respecto al pago, en régimen de concierto, del impuesto sobre gastos suntuarios por los bailes organizados durante las fiestas patronales.

—Rectificar la cifra del concierto estipulado para pago del impuesto sobre gastos suntuarios con don Luis Benito Cebrían, propietario del establecimiento "Pub Ebano", por cese en la actividad sujeta a tributación, a partir de 1.º de julio de 1978.

—Idem ídem con don Víctor Vicente Utrilla, propietario del establecimiento bar "La Asturiana", por cese en la actividad sujeta a tributación, a partir del 1.º de julio de 1978.

—Idem ídem con don Víctor Vicente Utrilla, propietario del establecimiento bar "Can-Can", por cese en la actividad sujeta a tributación, a partir de 1.º de julio de 1978.

—Idem ídem con doña Montserrat Martínez Sebastián, propietaria del establecimiento «Morbo Club», por cese en la actividad sujeta a tributación, a partir de 1.º de julio 1978.

—Acordar la modificación del concierto estipulado con don Alberto Ordovás para pago del impuesto sobre la publicidad, año 1977, en los términos que se indican.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en el barrio de Alfocea, con aprobación del reparto

de cuotas confeccionado por la Oficina técnica.

—Idem ídem por la misma clase de obras en la Venta del Olivar.

—Idem ídem por obras de saneamiento en barrio de la Paz.

—Quedar enterado del auto firme dictado por la Excmo. Audiencia Territorial por el que se declara caducada la instancia y terminado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Unión Alcohólica", S. A., con relación a la liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia finca San Juan de la Peña, número 94.

—Idem ídem entablado por la "Sociedad General Azucarera de España" sociedad anónima, sobre el mismo concepto, finca sita en barrio de Santa Isabel.

—Idem ídem interpuesto por "Turismo Zaragoza", S. A., sobre idéntico concepto, finca en vía Imperial, ocupada por "Hotel Corona de Aragón".

Propiedades

Requerir a doña Pilar-Lucía Velilla Morales para que proceda a la cesión gratuita de una porción de terreno que pasa a viales, en barrio de Valdehierro.

—Dejar sin efecto anterior acuerdo municipal plenario relativo a expropiación de un terreno en barrio de las Fuentes, propiedad de hermanos Sanjoaquin Izquierdo y llevar a cabo la expropiación de otro terreno propiedad de los mismos señores y también situado en el barrio de las Fuentes.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de la estación clarificadora de aguas de Casablanca.

—Idem ídem para adjudicar la cesión de papeleras con anuncios publicitarios.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Isabel, doña Petra y doña Felisa López Aparicio, en expediente de expropiación de la finca de su propiedad en Licorera, 12.

—Resolver recurso de reposición formulado por don Pedro Royo Lafuente contra acuerdo plenario de expropiación de la finca en Trovador, 21.

—Dar por terminada la fase prevista en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, en expediente de fijación de indemnización por desalojo del piso que ocupa don Guillermo Alonso García en la finca General Franco número 82.

—Ratificar anteriores actuaciones y aprobar facturas por obras de reparación de finca en paseo de Echegaray y Caballero.

—Abonar a don Sebastián Martínez Gavasa y otros los intereses devengados por el justiprecio por expropiación de la finca número 20 de calle Pignatelli.

—Declarar válido el concurso de suministro, instalación y modificación de la señalización semafórica en término municipal de Zaragoza y adjudicar el mismo a "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas", S. A.

—Aceptar el ofrecimiento de acciones realizado por el Juzgado de Instrucción número 3 en diligencias por daños ocasionados por incendio en monte "Vedado de Peñaflor".

—Ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia un terreno en el monte "Llanos de San Gregorio", para la construcción de un Centro de Educación Especial.

—Quedar enterada la Corporación de la sentencia recaída en juicio declarativo seguido en el Juzgado de primera instancia número 1, favorable a los intereses municipales, sobre reivindicación de propiedad de parcela en el monte "Realengo de Peñaflor", por don Ricardo Marcén Joven.

—Aceptar de "Viviendas Garsa" y requerir a "Talleres Mercier", "Eléctrica Reunidas de Zaragoza" y "Siderúrgica Ebroacero", S. A., la cesión gratuita de terrenos viales en carretera de Valencia, kilómetro 3,400, urbanización "Nuestra Señora de las Nieves".

—Requerir a la Institución Diocesana "Agustín Gericó" para la cesión gratuita de terreno que pasa a viales en calle Pablo Remacha.

—Aprobar pliegos de condiciones para la subasta de conservación de jardinería en el recinto del Parque de Atracciones.

—Quedar enterado de la autorización concedida por la Delegación de la Vivienda para efectuar la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación del parque "Tío Jorge".

—Resolver recurso de reposición formulado por don Manuel Navarro Belsué y doña Lucía Serrate Melantuche contra acuerdo plenario anterior, y que se proceda al lanzamiento de la nave que ocupan en camino de las Canteras, sin número.

—Permutar un caballo adquirido por la Sección Montada de la Policía municipal.

—Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia terrenos destinados a equipamiento escolar en "Torre Ramona".

—Resolver en la forma que se indica la primera fase del concurso subasta para contratar las obras de ampliación del parque del "Tío Jorge".

—Aceptar la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre elevación de las tarifas de "Mercazaragoza", S. A.

—Resolver en la forma que se indica el concurso convocado para contratar la adquisición de materiales eléctricos.

—Contratar las obras de saneamiento en prolongación de calle Mambblas, del barrio de Santa Isabel.

—Idem ídem las obras de pavimentación del camino de Salvatella y otras calles del barrio de Santa Isabel.

—Idem ídem las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de la barriada de las Cuevas, del barrio de Villamayor.

—Aprobar factura de "E. Española", S. A., correspondiente a doble cabina para camión al servicio de la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar pliegos de condiciones y convocatoria de concurso para contratar el suministro de sulfato de alumina.

Personal

Contratar personal facultativo para el Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios municipales.

—Dictar normas sobre reconocimiento de servicios prestados con carácter distinto al de "en propiedad".

—Determinación y señalamiento de las funciones atribuidas a la Unidad Informativa y Desarrollo Estadístico.

—Reconocer, a efectos de liquidación de trienios, el tiempo servido con carácter contratado por los siguientes señores: Demetrio Recio Martín, Salvador Aliaga Lázaro, Francisco-Javier Martínez Sáez, Jesús Moreno Martínez, Antonio Tena Fauro, José Peralta Campos, Joaquín Corona Estabolite, Blas Ortiz Algárate, Vicente Lacasta Toyas, José-Luis Pradas Gómez y Jesús-María Corcuera del Puerto.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente, por razones de urgencia, a fin de interponer recurso contra determinación de pensión de viudedad a doña María Aina Cerra, viuda de don José Gracia Val.

—Aclarar el contenido del acuerdo de 8 de junio de 1978 por el que se reconoce tiempo servido en la Vigilancia Nocturna a don Alfonso Montero Mateo.

—Reconocer, a efectos de liquidación de quinquenios, el tiempo servido con anterioridad a su ingreso en propiedad a don Eusebio García Sánchez.

—Acceder a las peticiones formuladas por don Rafael Fernández de Alarcón, don Rafael Barnola y don Mariano Cester, dejando en suspenso, transitoriamente y con carácter provisional, la incompatibilidad.

—Acceder a la petición de don Mariano Viaus Aisa, de que se apliquen los beneficios de la amnistía concedidos por Real Decreto-ley.

—Rectificar error material sufrido en el señalamiento de retribuciones complementarias a percibir por los auxiliares de campo.

—Incluir, dentro del acuerdo adoptado por la Corporación en 10 de febrero de 1977 sobre transformación de las plazas del servicio de Recaudación, a los oficiales del mismo.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Administración Local, autorizando asignación de nuevo coeficiente a don José Díez Hernández.

—Idem a don Lorenzo Lapeña Sueiro.

—Acordar que un oficial albañil de las Brigadas del Cementerio desempeñe funciones propias de maestro, abonándole las diferencias que procedan cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

—Conceder gratificación a los funcionarios que desempeñan funciones de conductor.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente relativo a regulación de plazas de Madero municipal.

—Conceder complemento de destino al funcionario que desempeña la jefatura de servicio de Reparto de Notificaciones.

—Mantener la gratificación especial al funcionario que desempeña las funciones de monitor de la Academia del Cuerpo de la Policía municipal.

Gobernación

Acceder a la petición de don Angel Guallar Paracuellos de traspasar a su favor la licencia clase "A", número 411, de la que era adjudicatario don José Minguet Rubio.

—Idem ídem de la licencia número 1.217, de la que era titular don Manuel Sánchez Solanas.

—Idem ídem de la licencia número 1.140, de la que era adjudicatario don Miguel Gascón Gómez.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Consuelo Burillo Aparicio contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por el que se le denegaba la transmisión a su favor de dos licencias de taxi, por cuanto no aporta nuevos datos a considerar.

—Acceder a la petición de don José Moreno Ortín de traspasar a su favor la licencia número 698, de la que era adjudicatario don Salvador Pérez.

—Idem ídem de la licencia número 151, de la que era adjudicatario don Gonzalo Gimeno Lamarca.

—Desestimar la solicitud de don José Gimeno Tenas, de adjudicación de forma directa de una licencia de auto-taxi para su explotación en la ciudad de Zaragoza.

—Acceder a la petición de don José Orús Fernández, de traspasar su autorización de venta al por mayor de frutas y hortalizas de «Mercazaragoza», en favor de don José Álvarez Ibáñez.

—Desistir expresamente de las acciones judiciales ejercitadas contra don Enrique Hermosilla Aguado y otro y la compañía de seguros "Victoria Meridional", S. A., por haber sido abonada la cantidad importe de los daños.

—Informar nuevas tarifas de auto-taxi a petición de agrupaciones profesionales del ramo.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 27 de septiembre sobre daños a reclamar judicialmente en señal de tráfico en "Habitat Don 2000".

—Idem ídem en señal de tráfico en avenida de Madrid, frente al número 46.

A continuación, a propuesta del Ilmo. señor Alcalde, se acordó lamentar una vez más la serie de hechos luctuosos, con asesinatos de miembros de las fuerzas de orden público.

Igualmente se refirió al fallecimiento del Papa Juan Pablo I, ocurrido repentinamente apenas transcurrido un mes desde su elevación al Solio Pontificio.

Se acordó, asimismo, expresar la condolencia corporativa por el fallecimiento del que fue Concejal de este Ayuntamiento, don José Uriol; del hasta hace poco jefe de la Policía municipal, don Fernando Cebollada, y al del conserje don Ricardo Calvo.

Por unanimidad, igualmente, se acordó expresar el más sentido pésame por el fallecimiento de un niño, días pasados, cuando asistía a la cabalgata de los gigantes y cabezudos.

En otro orden de cosas, se acordó expresar la satisfacción corporativa por el desenvolvimiento de la Feria de Muestras, a cuyos responsables se felicita.

Se levantó la sesión siendo las diez quince horas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 540

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 13 de 1979, promovido por don Luis Salas Blasco y veinte más, funcionarios municipales, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 10 de noviembre de 1978, desestimando recurso de reposición interpuesto contra el de 8 de junio de 1978, sobre reclamación de los actores por complemento salarial y servicios especiales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de enero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 541

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 14 de 1979, promovido por don Víctor Arnal Miana, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 28 de octubre de 1978, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra el de 23 de julio de 1977, por el que se ordenaba al actor que las aguas pluviales de nave de su propiedad, adyacentes y pertenecientes a la finca número 11 de la calle Gerona, cesan de hacerlo en las de la casa número 2 de la calle Escultor Lobato, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de enero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 542

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 16 de 1979, promovido por don Víctor Martínez Martínez, Maestro educador del extinguido Hogar Pignatelli, en situación de excedencia forzosa, contra denegación presunta, por silencio administrativo, de solicitud de coeficiente 3'6, formulada ante la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza en 18 de abril de 1977.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de enero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 543

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 17 de 1979, promovido por Monasterio de la Inmaculada y Santa Espina de Religiosas Franciscanas Clarisas, de Gelsa de Ebro, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 5 de octubre de 1978, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 28 de febrero de 1975, recaído en reclamación número 145 de 1974, formulada contra liquidación practicada por la Abogacía del Estado, por impuesto sobre transmisiones patrimoniales, y contra estos últimos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 544

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 20 de 1979, promovido por la sociedad «Movierecord Cine», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 8 de noviembre de 1978, denegatoria de la suspensión solicitada en la reclamación número 815 de 1978, deducida contra la liquidación del impuesto sobre publicidad, practicada por el Ayuntamiento de Calatayud.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 601

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 18 de 1979, promovido por don Juan Martínez Moreno, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 16 de mayo de 1978, que desestima reclamación económico-administrativa, interpuesta contra otro, de la Dirección General del Tesoro de 3 de junio de 1977, sobre clasificación y señalamiento de pensión de jubilación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 602

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 19 de 1979, promovido por don José Fernández Pascual y ciento siete más, policías municipales, contra acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 9 de noviembre de 1978, desestimando recurso de reposición interpuesto contra el del mismo Pleno de 8 de junio de 1978, y denegando petición de los actores de mejoras retributivas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 537

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por esta Delegación Provincial ha sido otorgado el permiso de investigación siguiente:

Número 2.430, «La Ponderosa», de once cuadrículas mineras de sal gemma, sito en términos municipales de Torres de Berrellén y Cabañas de Ebro, de la

provincia de Zaragoza, a nombre de don Antonio Aráiz Marco.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Zaragoza, 19 de enero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1979 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 619

TORRES DE BERRELLEN

Virgilio Doya Gimeno, hijo de Florencio y Josefina, nacido el 30 de junio de 1960.

Núm. 583

Z U E R A

Don Víctor Escalona Gambau, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hace saber: Que como consecuencia de lo acordado en sesión de la Comisión municipal Permanente del día 18 de los corrientes, queda expuesto al público por plazo de ocho días hábiles el apéndice al pliego de condiciones de venta de tres parcelas, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, correspondiente al día 20 del actual, sobre enajenación de las subparcelas números 53 bis, 54, 55, 56 y 57 del polígono industrial «El Campillo», durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento de los preceptos en vigor.

Zuera, 20 de enero de 1979. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 551

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio de menor cuantía número 971 de 1977, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de don Julio Lázaro Alquézar, contra doña Ascensión Moliner de Mainar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa de juntas y diez sillas con respaldo de rejilla y tapizadas en cuero marrón; en 10.000 pesetas.

2. Un tresillo compuesto de sofá de dos plazas y mesa circular con mármol verde; en 10.000.

3. Un armario librería de dos cuerpos, con tres puertas en la parte inferior y en el centro mueble bar; en 5.000.

4. Una mesita de despacho forma riñón, con cinco cajones, uno central y cuatro pequeños laterales; en 3.000.

5. Un aparato de luz circular, de seis bombillas, con lágrimas de cristal, y dos apliques de pared, tipo farol; en 7.000.

6. Un mueble auxiliar, de 100 x 60 centímetros, con repisa de cristal en la parte superior y tres puertas; en 4.000.

7. Un aplique de tres brazos, de bronce; en 2.000.

8. Un reloj de metal dorado, con numeración romana y una figura en la parte superior; en 8.000.

9. Una mesita revistero, de madera; en 1.000.

10. Una lámpara de pie, de cinco brazos; en 1.500.

11. Una mesita pequeña, rinconera, con soporte de luz; en 1.000.

12. Seis sillas de madera, tapizadas en cuero marrón; en 6.000.

13. Una lámpara de pie, en metal, con pantalla de papel, con una bandeja; en 2.000.

14. Una máquina calculadora eléctrica, marca «Texas Instrumente»; en 12.000.

15. Dos mesas de despacho, en metal, marca «Roneo», y un archivador de la misma marca; en 15.000.

16. Un armario fichero, también marca «Roneo», grande; en 5.000.

17. Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti» y «Línea 98», de 90 espacios; en 18.000.

18. Un equipo de rayos X, blindado, R, marca «Agiinsa-Zitense»; en 125.000. Total, 235.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 567

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio

de menor cuantía seguido al número 933 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de la Comunidad de propietarios de la casa número 16 de la calle Costa, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Manuel Pinillos Serrano y doña Rosario Cruells y de Aragón, declarados en rebeldía, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso cuarto derecha de la casa número 16 de la calle Costa, con un cuarto trastero independiente. Tiene unos 120 metros cuadrados útiles, siete habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, despensa y cocina. Inscrito al tomo 1.516, folio 62, finca 5.285. Tasado en 4.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 550

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 221 de 1978, promovido por el Procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de don Juan de la Calle González, contra don Javier Estenaga Echániz, de esta vecindad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

1. Una oficina compuesta de mesa de despacho, en madera y fórmica, laqueada en blanco y marrón; un sillón y dos sillas metálicas, tapizadas en

skai negro; librería de madera, de seis estantes o tablas; lámpara de madera y cuatro cuadros en esmalte, representando diversos motivos; en pesetas 25.000.

2. Una máquina de escribir, portátil; en 4.000 pesetas.

3. Una enciclopedia de «Salvat»; en 8.000 pesetas.

4. Un diccionario enciclopédico, de veinte tomos; en 10.000 pesetas.

5. Colección de catorce tomos de «El mundo de los niños»; en 4.000 pesetas.

6. Dieciocho tomos de obras seleccionadas de «Editorial Planeta»; en pesetas 6.000.

7. Seis parques y once cunitas, para niños; en 17.000 pesetas.

8. Un coche «Seat», modelo 600, Z-88.361; en 35.000 pesetas.

9. Un coche «Seat 128», Z-1055-H; en 150.000 pesetas.

Total, 259.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 556

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 923 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Luciano Sáez Pascual, contra don Juan-Luis Arriola Alfonsino, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de propiedad que le corresponden sobre el local comercial, de una sola planta, sito en calle Salamanca, núm. 7, de San Fernando de Henares, haciéndose constar que dicho local está emplazado entre las comunidades 5 y 7, adquirido a la empresa constructora «Fuencasa»; valorados en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 552

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 796 de 1978, promovido por el Procurador señor Magro, en nombre y representación de «Banco de Huesca», S. A., contra don Joaquín Manero Ginés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa de dos plantas, en esta ciudad, esquina de calle sin nombre, ahora San Viator, y a la de Lucas Mallada, donde tiene el número 2, no oficial; la planta baja es un local, con entrepiso a su fondo, que tiene salida al jardín de la fachada que da a la calle de San Viator, y la alta es una vivienda con galería y escalera secundaria al jardín. Todo tiene la superficie de 155 metros cuadrados. Lindante: al Norte, en línea de fachada de 8 metros, con calle de 8 metros de anchura; Sur, resto de finca; Este, Santiago Abad, y Oeste, calle de la Parcelación de Montaner, en línea de 12 metros, de anchura 12 metros. Inscrita al tomo 1.959, folio 166, finca 31.571. Tasada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 553

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 783 de 1978, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de «Colas Dicol», S. A., contra don José-Angel Conejero Dufal, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca «Renault 4-L», Z-81.806; en 40.000 pesetas.

2. Seiscientos kilos de cola de contacto, en botes de 5 y 25 kilos; en 5.000 pesetas.

3. Un aparato de televisión, marca «Inter», de 24 pulgadas, en color; en 35.000 pesetas.

4. Un mueble librería, de madera color natural, de unos 2 x 2 metros con huecos para armario y estantería con nueve puertas; en 18.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca «Flay», de unos 80 litros aproximadamente; en 3.000 pesetas.

6. Una lavadora marca «Balay» modelo T-512, automática; en 9.000 pesetas.

7. Una mesa de comedor, mural, plegable, de madera, con cuatro patas también de madera; en 3.000 pesetas.

8. Un televisor marca «Vanguard» en blanco y negro, modelo 197, de 21 pulgadas, con UHF; en 6.000 pesetas.

Total, 119.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 566

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 625 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Oxiacero», S. A., contra «Escoín», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un grupo de soldadura «Guirral» tasado en 25.000 pesetas.

2. Una etiquetadora marca «Olive» en 40.000 pesetas.

3. Un compresor, marca «Redondo» en 25.000 pesetas.

4. Un torno «Codin», de 1 metro entre puntos; en 125.000 pesetas.

5. Un grupo soldadura eléctrica, marca «Seo»; en 10.000 pesetas.

6. Un cepillo marca «Tum», en 40.000 pesetas.

7. Un taladro «Bel», hasta 12 milímetros; en 18.000 pesetas.

En poder de don Antonio Tirado (calle Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 565

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.508 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Félix Martínez Morón, contra "Maquinaria y Metalurgia Aragonesa", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Coche marca "Seat", modelo 132-1.800, matrícula Z-2921-C; tasado en 275.000 pesetas.

2. Furgoneta "Renault", modelo 4-L, Z-2010-B; en 90.000 pesetas.

3. Una máquina para curvar planchas de cilindro de 300 por 20 centímetros, con un motor de 42 HP, marca "Blanc", reseñada con el número 68 de sección; en 2.000.000 de pesetas.

4. Una grúa puente de 3 toneladas, marca "Technos", con un motor de 11 HP, señalada con el número 404; en 150.000 pesetas.

En poder del demandado, en Utebo (calle Afueras, sin número).

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 557

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.332 de 1978, seguido a instancia de Julio Blasco Rodríguez, representado por el Procurador señor San Pío, contra Pedro Montañés Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de subasta, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en avenida Tenor Fleta, 85-87, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El coche marca "Seat", modelo 124, color amarillo, matrícula GE-6732-A; valorado en 130.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Odag", tamaño mediano; en 6.000 pesetas.

4. Un tresillo tapizado en tela color gris; en 10.000 pesetas.

5. Una librería de tres cuerpos, laqueada en negro; en 25.000 pesetas.

6. Un comedor compuesto de mesa libro laqueada en negro, seis sillas en terciopelo rojo, mesa camarera con ruedas, lámpara de pie en pergamino color blanco y lámpara de techo con dos lámparas, tipo bomba; en pesetas 25.000.

7. Un armario dormitorio, color caoba, de cuatro puertas; en 8.000 pesetas.

8. Un tocador a juego y dos mesillas; en 9.000 pesetas.

9. Una librería color madera natural, de tres cuerpos; en 18.000 pesetas.

10. Un taquillón en forja dorada, con cristal en su encimera; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 562

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.430 de 1978, seguido a instancia de Jesús Esteban Royo, representado por el Procurador señor Sancho, contra Agustín Rivas Loshuertos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Pilar Barbastro, con domicilio en Pedro María Ric, 8-10, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca "Bru", modelo 6004-E; en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Super Ser", de 320 litros; en 8.000 pesetas.

3. Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

4. Un tresillo en tela color marrón; en 12.000 pesetas.

5. Una librería de cuatro cuerpos, en madera color nogal, uno de los módulos siendo cama; en 22.000 pesetas.

6. Una mesa libro, de 2 x 1,50, con dos patas, y seis sillas haciendo juego, tapizadas en color claro el asiento y el respaldo en rejilla; en 6.000 pesetas.

7. Un camión marca "Pegaso", modelo 1061-A, volquete, número de bastidor 81301396, matrícula Z-3214-B, para 10.450 kilos de carga; en 350.000 pesetas.

8. Un camión basculante, marca "Pegaso", matrícula BU-20349; en pesetas 150.000.

9. Los derechos que le corresponden al demandado sobre la explotación de una gravera, sita en Garrapinillos, torre del Chopo; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 600

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 705 de 1978-B, seguido a instancia de don Blas Arellano Marín, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Aparicio Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Angel Aparicio Pérez, con domicilio en calle Boggiero, número 33 (bar «Cándido»), de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera marca «Gaggia», de dos brazos, automática; en 25.000 pesetas.

2. Un molinillo de café, marca «Faema»; en 3.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Inter», de 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local destinado a bar, denominado «Cándido», sito en el número 33 de la calle Boggiero, de esta ciudad, propiedad de don Mariano Morella; en 150.000 pesetas.

Total, 186.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 554

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.043-B de 1978, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Angel Soteras Jiménez y doña Rosario Arqued Diéguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 6, piso primero, letra D, tipo A, en la primera planta alzada, de 69,30 metros cuadrados de superficie útil; le corresponde una cuota de participación de 2,50 enteros por 100 en la casa, y de 1 entero por 100 en el bloque; linda: frente, rellano de la escalera y patio interior de luces número 1; derecha entrando, con finca de don José Jariod; izquierda, con piso letra C de igual planta y casa, y por la espalda, con patio posterior de luces. Tiene el uso y disfrute exclusivos de la terraza del patio interior de luces número 1, en su porción dividida a que tiene acceso.

El descrito piso corresponde a la casa número 35 de la calle de San Eugenio, de esta ciudad, integrada en un bloque de tres casas, con acceso por la prolongación de la calle de San Eugenio, sin número, señaladas actualmente con los números 35, 33 y 31, respectivamente, en la calle de San Eugenio, y lo adquirió don Angel

Soteras Jiménez, constante su matrimonio con doña Rosario Arqued Diéguez, por compra que hizo a don Manuel Castillo Balduz, en virtud de escritura de 6 de noviembre de 1973, autorizada por don David Mainar Pérez.

Se encuentra inscrito el piso reseñado al folio 44 del tomo 3.042, libro 1.371 de la sección 2.ª, finca número 73.003, inscripción 3.ª

Valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 570

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a los demandados en juicio de cognición número 302 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Arpiqsa, Financiera Regional», contra Cipriano de Tomás del Ado y Presentación Cariñena y José García Platero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un mueble librería, de tres cuerpos; en 20.000 pesetas.
2. Un televisor marca «Westinghouse», de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de doña Presentación Cariñena Golmayo, con domicilio en calle Santiago, número 2-B, segundo tercera, de Moncada de Reixach (Barcelona).

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 521

CALATAYUD

Cédula de notificación

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas número 386 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 19 de enero de 1979. — Vistos por el señor Juez de distrito de la misma y su demarcación don Jesús I. Algora Hernando las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, siendo denunciado Piskov Velko, mayor de edad, Ingeniero, de nacionalidad rusa y actualmente en ignorado paradero, y perseguido, Luis Gómez de Pablo, mayor de edad, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía, por daños en imprudencia, y...

Fallo: Que debo absolver y absolver libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Piskov Velko, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora». (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — J. Bescós (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Piskov Vilko, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones